

This is to certify that

Irma Giordano

was admitted to membership of the Royal College of Veterinary Surgeons and whose name has been duly entered in the Register of Veterinary Surgeons on 06 January 2023 by virtue of holding a qualification accepted in the terms of Section 5A of the Veterinary Surgeons Act 1966

President

Helissa Donald

Membership Number: 7412968 Date of issue: 06 January 2023 Current date: 07 January 2023

Registrar



This is to certify that the name of Dearbhaí tear le seo go bhfuil ainm

Irma Giordano

has been duly entered on the Register of Veterinary Practitioners for Ireland iontálaithe go cuí ar Clár na gCleachtóirí Tréidliachta do Éireann

by virtue of the registrable qualification of Bachelor Degree in Veterinary Medicine de bhúa bronadh na cáilíochta Bachelor Degree in Veterinary Medicine

awarded by the University of Naples on 24 July 2020 ag University of Naples ar 24 Iúil 2020

this being a qualification accepted by the Veterinary Council of Ireland in accordance with the Veterinary Practice Act 2005 agus gur ghlach Comhairle Tréidlianna na hÉireann leis an gcáilíocht sin de réir An Achta úm Chleachtadh Treidliacht 2005

President Uachtarán

Dated the 18 day of January 2022 An 18 lá de Eanáir 2022 Registrar Cláraitheoir

Registration Number 15/22 Uimhir Cláraithe 15/22



Vista la solicitud presentada por Doña IRMA GIORDANO, nacional de Italia, con DNI/Pasaporte YA5052217, para que le sea reconocida la cualificación profesional de Veterinario, adquirida en un Estado miembro de la Unión Europea que le permita el acceso y el ejercicio de esa profesión regulada en España, al amparo de la Directiva 2005/36/CE, del Parlamento y del Consejo, de 7 de septiembre de 2005 y sus posteriores modificaciones, relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales.

Con base a los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

En la documentación presentada por la persona interesada se acredita que ha obtenido un título/certificado de Veterinario, expedido en Italia.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

El citado título/certificado de Veterinario cumple con los requisitos establecidos en la normativa comunitaria y española: Directiva 2005/36/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de septiembre, relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales, y el Real Decreto 581/2017, de 9 de junio, por el que se incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva 2013/55/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de noviembre de 2013, que modifica la Directiva 2005/36/CE y el Reglamento (UE) nº 1024/2012 relativo a la cooperación administrativa a través del Sistema de Información del Mercado Interior (IMI).

En virtud de las competencias atribuidas por el Real Decreto 852/2021, de 5 de octubre,

ESTE MINISTERIO RESUELVE

Reconocer dicho título/certificado para ejercer en España la profesión regulada de Veterinario con los mismos derechos que los nacionales españoles. De acuerdo con la legislación vigente, el beneficiario de este reconocimiento deberá poseer los conocimientos lingüísticos del idioma castellano y, en su caso, de las otras lenguas oficiales de las Comunidades Autónomas, necesarios para el ejercicio de la profesión en España (artículo.72 RD 581/2017, de 9 de junio)

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer ante la titular de este Departamento, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición, al amparo de los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, en el plazo de dos meses, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1, de la Ley 29/1998, de 13 de julio. Dicho recurso no podrá interponerse hasta que el anterior recurso potestativo sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta.

La Ministra de Sanidad P.D.: El Director General de Ordenación Profesional, (Orden SND/1093/2021, de fecha 7 de octubre de 2021).

Vicenç Martínez Ibáñez



Hernando Alfredo Barrios Prieto
Traductor-Intérprete Jurado de francés, inglés e italiano
Nº 280

CLINTER TRADUCK TO E INTERPRETA TONES,
Gran Via. 57, 7° 280 MADRIL
Tel. 91 592 01 09 - Fax - 522 66 91
http://www.c.

(TRADUCCIÓN OFICIAL DEL ORIGINAL EN ITALIANO AL CASTELLANO)

UNIVERSIDAD DE NÁPOLES FEDERICO II

[Consta emblema de la Universidad de Nápoles Federico II]

OFICINA DE EXÁMENES DEL ESTADO

Número de registro: ES2020002062000008

Matrícula: 002004098

Se certifica que la señora IRMA GIORDANO, natural de Nocera Inferiore (Provincia de Salerno), con fecha de nacimiento 31 de enero de 1992 en la segunda sesión del año 2020 ha superado el examen de Estado en esta Universidad para ejercer la profesión de

VETERINARIA

con una calificación de 7/10 en la segunda sesión del año 2020.

Este certificado se expide en papel no timbrado para los usos para los que la ley no exige timbre (Decreto del Presidente de la República 642/1972, de 26 de octubre, Anexo B).

De conformidad con el artículo 40 del Decreto del Presidente de la República 445/2000, de 28 de diciembre, este certificado se expide única y exclusivamente para su uso en el extranjero.

Los datos de este certificado se han extraído del archivo informático del Centro Universitario de Servicios de Información (CSI-acrónimo en italiano).

En Nápoles, a 15 de diciembre de 2020

El Director de la Oficina ALESSANDRO RUBINO [Firma ilegible.] El Director General FRANCESCO BELLO [Firma ilegible.]

[Sello de Giuseppe Festinese, Director del Departamento de Asuntos Generales]

[Consta sello redondo de la Universidad de Nápoles Federico II]

Hernando Alfredo Barrios Prieto
Traductor-Intérprete Jurado de francés, inglés e italiano
Nº 280

Certificación

(Ley Orgánica de 27 de abril de 1900) (Ley 2/2014, de 25 de marzo, Disp. Adic. 16°) (Ley 29/2015, de 30 de julio, Disp. Final 4°) (Real Decreto 724/2020, de 4 de agosto) (Orden AEC/2125/2014, de 6 de noviembre)

N.º de orden de protocolo: 21-1047

Don Hernando - Alfredo Barrios y Prieto, Traductor-Intérprete Jurado de francés, inglés e italiano, en virtud de título otorgado por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, certifica que la que antecede es traducción fiel y exacta al castellano de un documento redactado en lengua italiana.

En la villa de Madrid, a diecinueve de agosto de dos mil veintiuno.



Las traducciones oficiales realizadas por Traductor Jurado que deban surtir efecto ante las Administraciones públicas españolas están exentas de legalización, de conformidad con el Reglamento de la Oficina de Interpretación de Lenguas (Art. 12.2 Real Decreto 724/2020, de 4 de agosto-BOE nº 212 de 6-08-20)

UniversiTà degli STudi di Napoli Federico II



UFFICIO ESAMI DI STATO

Numero Registro: ES2020002062000008

Matricola: 002004098

Si certifica che la Dott.ssa GIORDANO IRMA,

nata a Nocera Inferiore (SA) il 31/01/1992,

nella seconda sessione dell'anno 2020

ha superato presso questa Universita' l' Esame di Stato di abilitazione all'esercizio della professione di

VETERINARIO

con la votazione di 7/10 nella seconda sessione dell'anno 2020.

Si rilascia il presente certificato in carta libera per gli usi per i quali la legge non prescrive il bollo (D.P.R. 26/10/1972 N. 642, ALL. B).

Ai sensi dell'art 40 del D.P.R. 28 dicembre 2000 n.445, il presente certificato e' rilasciato solo ed esclusivamente per l'utilizzo all'estero.

I dati riportati nel presente certificato sono estratti dall'archivio informatizzato del Centro di Ateneo per i Servizi Informativi (CSI).

Napoli, 15/12/2020

Il Capo dell'Ufficio

DOTT.A LESSANDRO RUBINO

Il Direttore Generale

DOTT FRANCESCO BELLEARTIZIONE

SOTT GUISEPPE FESTINESE

Gran Vía, 57, 7° 28013 - MADRID Tel. 91 532 01 09 - Fax 91 532 66 91

(TRADUCCIÓN OFICIAL DEL ORIGINAL EN ITALIANO AL CASTELLANO)

AD SCIENTIARUM HAUSTUM ET SEMINARIUM DOCTRINARUM

REPÚBLICA ITALIANA
EN NOMBRE DE LA LEY, EL INFRASCRITO, PROFESOR
ARTURO DE VIVO
RECTOR
DE LA UNIVERSIDAD DE NÁPOLES FEDERICO II
CON FECHA 24 DE JULIO DE 2020

OTORGA EL MÁSTER EN MEDICINA VETERINARIA

CLASE N° LM-42 – CLASE DEL TÍTULO DE MÁSTER EN MEDICINA VETERINARIA– ORDEN MINISTERIAL 270/2004 A

Irma Giordano

NATURAL DE NOCERA INFERIORE (PROVINCIA DE SALERNO), CON FECHA DE NACIMIENTO 31 DE ENERO DE 1992

EL PRESENTE TÍTULO SE EXPIDE EN NÁPOLES EL 9 DE OCTUBRE DE 2020, VISTOS LOS CERTIFICADOS DE LOS ESTUDIOS REALIZADOS Y EL RESULTADO DEL EXAMEN FINAL

EL DIRECTOR GENERAL (Firma ilegible)

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO (Firma ilegible)

EL RECTOR EN FUNCIONES (Firma ilegible)





Certificación

(Ley Orgánica de 27 de abril de 1900) (Ley 2/2014, de 25 de marzo, Disp. Adic. 16ª) (Ley 29/2015, de 30 de julio, Disp. Final 4ª) (Real Decreto 724/2020, de 4 de agosto) (Orden AEC/2125/2014, de 6 de noviembre)

N.º de orden de protocolo: 21-1047a

Don Hernando - Alfredo Barrios y Prieto, Traductor-Intérprete Jurado de francés, inglés e italiano, en virtud de título otorgado por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, certifica que la que antecede es traducción fiel y exacta al castellano de un documento redactado en lengua italiana.

En la villa de Madrid, a dieciocho de agosto de dos mil veintiuno.

Hernando Akrado Barrios Prieto

Traductor-Interprete Jurado de francés, inglés e italiano Nº 280

Las traducciones oficiales realizadas por Traductor Jurado que deban surtir efecto ante las Administraciones públicas españolas están exentas de legalización, de conformidad con el Reglamento de la Oficina de Interpretación de Lenguas (Art. 12.2 Real Decreto 724/2020, de 4 de agosto-BOE nº 212 de 6-08-20)



AD SCIENTIARUM HAUSTUM ET SEMINARIUM DŒTRINARUM

REPUBBLICA ITALIANA
IN NOME DELLA LEGGE NOI PROFESSORE
ARTURO DE VIVO

RETTORE

DELL', UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI NAPOLI FEDERICO II

ADDÌ 24 LUGLIO 2020

ABBIAMO CONFERITO LA LAUREA MAGISTRALE

IN

Medicina Veterinaria

CLASSE N. LM-42 - CLASSE DELLE LAUREE MAGISTRALI IN MEDICINA VETERINARIA - D.M. 270/2004

Α

Irma Giordano

NATA A NOCERA INFERIORE (SA) IL 31 GENNAIO 1992

IL PRESENTE DIPLOMA MENE RILASCIATO A NAPOLI IL 9 OTTOBRE 2020 VEDUTI GLI ATTESTATI DEGLI STUDI COMPIUTI E IL RISULTATO DELL'ESAME FINALE

IL DIRETTORE GENERALE

IL DIRETTORE DEL DIPARTIMENTO

la som Olive

frameno for

IL RETTORE FACENTE FUNZIONI

antivo Delivo

LM 52367 - REG.2020 N.61